

COMERCIO ELECTRÓNICO:

Le asesoramos para adecuar la actividad que desarrolle a través de medios electrónicos a la normativa vigente en cada momento.

Le ayudamos a cumplir las exigencias derivadas de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, LSSI, y su normativa de desarrollo.

Adecuamos su página web a la normativa TIC:

- . Redactamos la nota legal del portal web.
- . Adecuamos sus formularios de recogida de datos a la normativa sobre comercio electrónico y protección de datos.
- . Redactamos las Condiciones Generales de la Contratación aplicables a la contratación electrónica que ofrezca su página web.
- . Le damos las claves necesarias para enviar comunicaciones comerciales por vía electrónica de forma legal.